



ESPAÑA

19	ES	11	225382	10	Y
		31			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			29 DIC. 1976		

MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B23G

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CABEZA PORTA-PEINES PERFECCIONADA PARA TERRAJAS".

71	SOLICITANTE (S)
	ELECTROCICLOS, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Paseo de Arrate, s/n. - EIBAR (Guipúzcoa).

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/ij/6.047

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica,
se trata de "CABEZA PORTA-PEINES PERFECCIONADA, PARA TERRAJAS".

La presente invención tiene por objeto una ca-
beza porta-peines para terrajas, que ha sido ampliamente mejorada
en sus características constructivas, a fin de aportar unas cier-
10 tas ventajas funcionales que la hacen ser particularmente aconseja-
ble en su uso.

De acuerdo con la invención la cabeza precon-
zada se constituye fundamentalmente por un cuerpo monopieza que
por una parte define una expansión a modo de cuello, por cuyo inte-
15 rior pasa el tubo a mecanizar, mientras que periféricamente presen-
ta una zona anular rebajada, que queda ocupada toda ella por una
pluralidad de dientes paraxiales al eje longitudinal de la cabeza,
determinando así esta correlación de dientes una conformación a mo-
do de corona dentada.

20 La conjunción entre dicha corona dentada de la
cabeza y un perrillo de arrastre de la correspondiente caja trin-
quete, hace ya efectivo el firme acoplamiento entre ambas, a la
vez que al actuar en giro sobre el brazo de dicha caja se determi-
na así el perfecto arrastrado operativo de la cabeza.

25 Por la zona contrapuesta a la de dicho cuello
determina la propia cabeza cuatro prominencias salientes, distri-
buídas según los vértices de un hipotético cuadro, cada una de las
cuales prominencias presenta un acanalado central, para el encaje
del correspondiente peine, y un taladro fileteado, para el acopla-
30 miento por roscado de un elemento a modo de tapa, que es común a

1 todas ellas y que posee un taladro central, estableciendo paso pa-
ra el tubo a mecanizar.

Entre dicho elemento-tapa y las propias promi-
nencias se verifica así el firme apresado de los peines, que que-
5 dan de este modo firmemente rigidizados en su montaje, ofreciendo
una total fiabilidad en sus funciones que les son propias.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramen-
te ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realiza-
10 ción industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; so-
bre dicho plano:

La figura 1 es una vista lateral de la cabeza
preconizada, según un ejemplo no limitativo de realización prácti-
ca de la misma, habiéndose representado en fase de montaje al co-
15 rrespondiente elemento-tapa (12), mientras que los peines (13) y
la caja trinquete (17) han sido representados a trazo y punto.

La figura 2 es la vista en perfil correspon-
diente a la figura 1.

La figura 3 muestra la sección 3-3 indicada en
20 la figura 1.

La figura 4 corresponde a la sección 4-4 seña-
lada en la figura 2.

La presente invención tiene por objeto una ca-
beza porta-peines para terrajas y de acuerdo con la misma se cons-
25 tituye fundamentalmente por un cuerpo monopieza (1) de fundición
(ver figura 1).

El cuerpo (1) presenta un contorno general cir-
cular, prolongándose por uno de sus lados para definir una expan-
sión a modo de cuello (2), que remata según una conformación tron-
30 coconoidal, a fin de facilitar el montaje de aquél en la correspon-

1 diente caja trinquete (17), representada a trazo y punto en la fi-
gura 1 del plano adjunto.

5 La expansión o cuello (2) define interiormente
el oportuno vaciado (18) para el paso guiado del correspondiente
tubo a mecanizar (ver figura 4), mientras que exteriormente deter-
mina una zona anular periférica (5), rebajada en altura respecto
al resto, existiendo en esta zona anular (5) una correlación de
dientes (6), que se extienden paraxiales al eje longitudinal del
cuerpo (1).

10 En la figura 3 se aprecia como la correlación
de dientes (6) define una corona dentada, cuya conjunción con el
perrillo de arrastre (16) de la caja trinquete (17), hace ya efec-
tivo el firme acoplamiento entre ésta y la cabeza preconizada, de
modo que al actuar en giro sobre el brazo (15) de aquélla, se de-
15 termina un perfecto desplazamiento radial operativo de la menciona-
da cabeza, a la vez que ésta queda sin posibilidad de desplazamien-
to axial que dé lugar a su desprendimiento involuntario.

20 Del cuerpo (1) nacen en contrasentido respecto
al cuello (2) cuatro idénticas prominencias (9), distribuidas se-
gún los vértices de un hipotético cuadro, alrededor del orificio
central por el que pasa el tubo a mecanizar (ver figura 2).

25 En la figura 2 se aprecia igualmente como cada
prominencia (9) presenta en su zona central un acanalado (10), de
modo que éstos acanalados (10) quedan alineados dos a dos, según
sendos ejes perpendiculares entre sí.

30 Así mismo cada prominencia (9) posee un tala-
dro fileteado (8), en recíproca correspondencia posicional con uno
cualquiera de los orificios (14) existentes en un elemento laminar
(12), que a modo de tapa puede así acoplarse por roscado al cuerpo
(1), presentando dicho elemento-tapa (12) un amplio vaciado cen-

1 tral que establece un oportuno paso para el tubo a mecanizar.

5 En cada uno de los acanalados (10) se encaja el correspondiente peine (13), representado a trazo y punto en la figura 1, de modo que en el montaje del elemento-tapa (12) quedan aquél firmemente apresado entre éste y las propias paredes y fondo del acanalado (10), sin posibilidad alguna de abandonar así su correcto posicionado operativo, lo que permite la realización de un roscado, de muy buena calidad tanto en el número de hilos como en la obtención del perfil de la rosca.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CABEZA PORTA PEINES PERFECCIONADA, PARA TERRAJAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

25 R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- Cabeza porta-peines perfeccionada, para terrajas, caracterizada porque se constituye por un cuerpo monopieza de fundición que por una parte define una expansión a modo de cuello, rematado según un estrechamiento y provisto periféricamente

1 de una zona anular rebajada, en la que existe una correlación de
dientes paraxiales al eje longitudinal de la cabeza, los cuales
dientes determinan una conformación a modo de corona dentada cuya
conjunción con el correspondiente perrillo de arrastre de la caja
5 trinquete hace ya efectiva la firme coligazón entre ésta y la cabe-
za; en tanto que por otra parte la propia cabeza determina en con-
trasentido respecto a dicha expansión o cuello cuatro conformacio-
nes salientes distribuidas en círculo alrededor del paso central,
según los vértices de un cuadro hipotético, presentando cada con-
10 formación un acanalado central para el encaje en él del correspon-
diente peine, así como un taladro fileteado para el acoplamiento
por roscado de un elemento tapa, entre el cual y las propias cor-
formaciones se verifica el apresado de los citados peines, que que-
dan así perfectamente retenidos en su posición de montaje.

15 2.- "CABEZA PORTA-PEINES PERFECCIONADA, PARA
TERRAJAS".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas, mecanografía-
das por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

20 Madrid, a

29 DIC. 1976

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

25

30

Fig.1

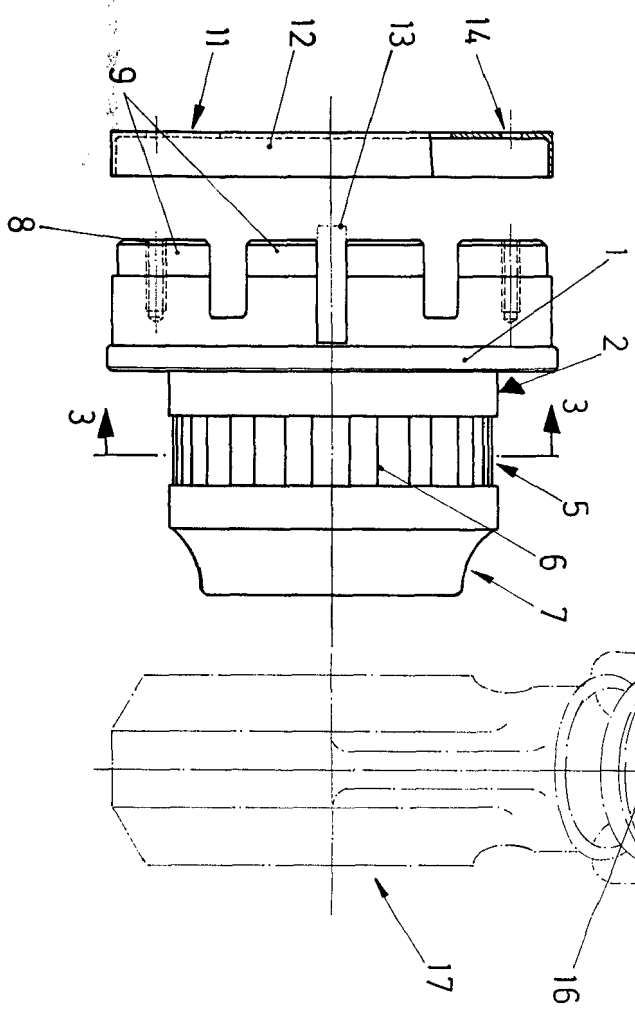


Fig.2

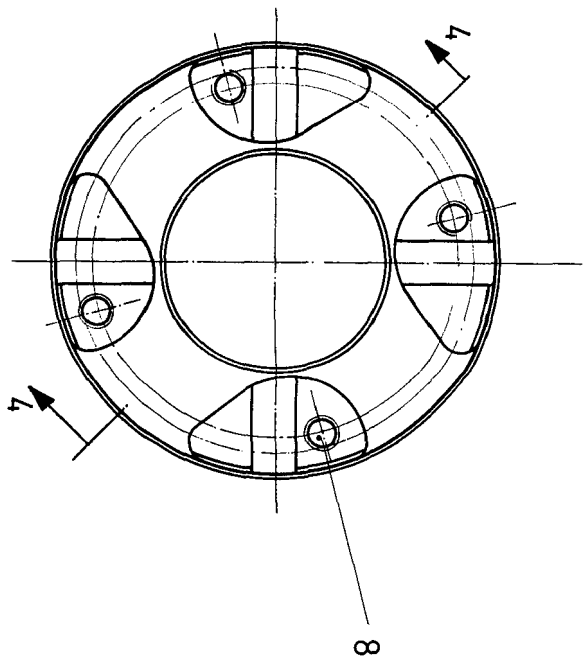


Fig.3

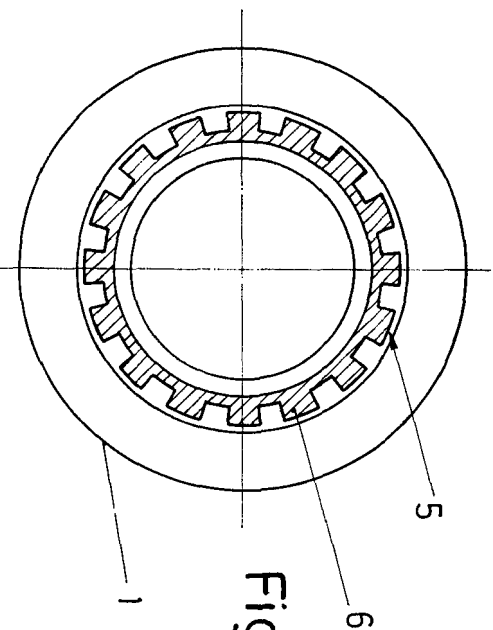
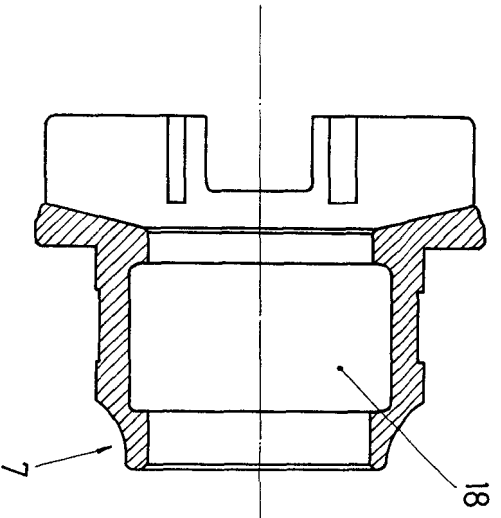


Fig.4



Escala variable
 Madrid
 El Agente Oficial

6047